



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Calle 3 No. 4 - 47 - Teléfono 3192668148 - 3177986689
Correo Institucional:
jprompalsiquima@ccndoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Guayabal de Siquima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).- Al despacho de la señora Juez, informando que el pasado 11 de marzo del año en curso, el apoderado de la parte actora, allegó escrito al correo electrónico del juzgado, manifestando, que retira la demanda. **SÍRVASE PROVEER.**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 17 de marzo de 2022.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2022-00014-00
Demandante: LEDER SORIANO CRISTANCHO
Demandados: NIDIA EDITH SORIANO CRISTANCHO Y JOSE DANIEL SALAZAR SORIANO

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante manifiesta en escrito aportado al proceso que retira la demanda, y como quiera que aún no se ha trabado la Litis, resulta procedente aceptar tal pedimento, de conformidad con lo previsto por el artículo 92 del Código General del Proceso.

En consecuencia, archívense las diligencias, no se ordena el desglose de ningún documento dado que la demanda fue presentada a través de correo electrónico institucional en PDF.

NOTIFÍQUESE.

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA



Hoy 18 MAR 2022 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 011.

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS